



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

6964

Familia, guarda, custodia, alimentos, hijo menor no matrimonio no consensuado 372/2017

Resolución: SENTENCIA DE FECHA 20/06/2018

Procedimiento: GUARDA Y CUSTODIA 372/2017

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: DON HECTOR MANUEL MEJIA RODRIGUEZ.

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticinco de junio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

